



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA Y
EQUIDAD EN SALUD

REUNIÓN EXPORTACIÓN PRODUCTOS DE ORIGEN NO ANIMAL (Certificación sanitaria por medios telemáticos-SAEXCERT)



6 de febrero de 2025
Subdirección General
Sanidad Exterior



1. SITUACIÓN ACTUAL CERTIFICACIÓN SANITARIA
BASE NORMATIVA/COMPETENCIAS

2. PROPUESTA CERTIFICACIÓN SANITARIA 2025
(APLICACIÓN SAEXCERT)

3. ACTUACIONES REQUERIDAS PARA EL CAMBIO
DE MODELO DE CERTIFICACIÓN SANITARIA

4. REGISTRO EMPRESAS EXPORTADORAS/
NOTAS INFORMATIVAS/CONSULTAS



1. SITUACIÓN ACTUAL CERTIFICACIÓN SANITARIA

ORDEN 12 DE MAYO DE 1993

MINISTERIO DE SANIDAD

Talonarios soporte papel



SOSP
CCAA



Certificado sanitario



- PROBLEMÁTICA**
- Certificados manuscritos no aceptados por PT
 - Cumplimentación heterogénea (nº RGSEAA expedidores, idioma inglés, campos del certificado sanitario no contestados, etc..)
 - Ausencia de un sistema integral que permita obtener datos estadísticos y completar información sobre requerimientos que puedan exigir los países terceros

1. BASE NORMATIVA/COMPETENCIAS

Base normativa
RD 718/2024
Estructura básica
Ministerio de Sanidad



- Art. 4.7. Corresponde a la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud desarrollar, en colaboración con las comunidades autónomas, las funciones de control oficial de los establecimientos exportadores de alimentos y la **certificación sanitaria en materia de salud pública de los productos de origen no animal**

Ley
39/2015
Procedimiento Administrativo
Común de las Administraciones
Públicas



- Las competencias en **certificación fitosanitaria (CEXVEG) y certificación sanitaria en productos de origen animal** competen al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (CEXGAN). Si obtiene certificados por esta vía, se mantienen estas certificaciones

- Art.14 Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas*

Ser asistido por medios electrónicos

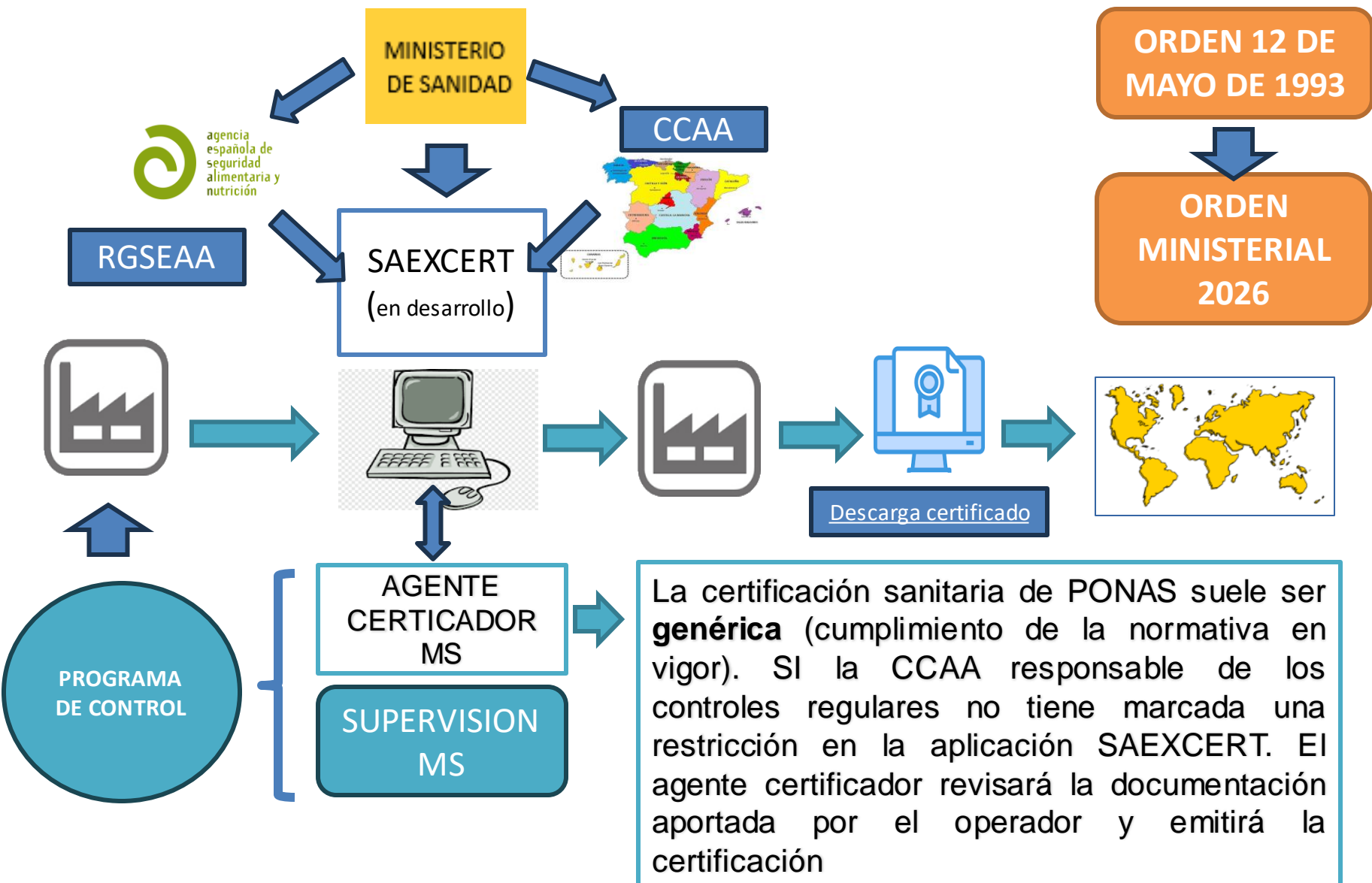
OBJETIVO



MODIFICAR EL SISTEMA ACTUAL DE CERTIFICACIÓN



2. PROPUESTA CERTIFICACIÓN SANITARIA 2025 APLICACIÓN SAEXCERT



La certificación sanitaria de PONAS suele ser **genérica** (cumplimiento de la normativa en vigor). Si la CCAA responsable de los controles regulares no tiene marcada una restricción en la aplicación SAEXCERT. El agente certificador revisará la documentación aportada por el operador y emitirá la certificación



FASE 1

**(Febrero-
Marzo)**



- ✓ **Reunión asociaciones del sector de PONAS (06/02/2025)**
- ✓ **Muestreo recopilación información en empresas exportadoras (febrero-marzo).**
 - Metodología del muestreo (visitas presenciales/reuniones telemáticas) **(91 empresas) (previsión inicio 17/02/2025)**
 - Objetivos del muestreo (recabar la información necesaria para diseñar el sistema que permita obtener el certificado sanitario de exportación **(cumplimentación cuestionario específico)**)
- ✓ **Colaboración asociaciones del sector para difundir la información asociados (nota informativa)**
- ✓ **Colaboración S.G. de Inspección Certificación y Asistencia Comercio Exterior (MINECO) OFCOMES**
- ✓ **Colaboración con las Comunidades Autónomas (sistemática certificación sanitaria)**
- ✓ **Actualización por parte de SGSE de información en Web (comunicación novedades)**

MINISTERIO
DE SANIDAD

Reuniones
empresas
exportadoras



Carta
Anexo
Cuestionario



FASE 2
(Abril- Mayo)

3. ACTUACIONES REQUERIDAS PARA EL CAMBIO DE MODELO DE CERTIFICACIÓN SANITARIA

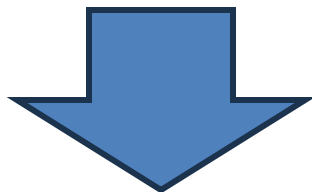
CARTA



CUESTIONARIO EMPRESA

CUESTIONARIO PARA EMPRESAS EXPORTADORAS DE PONAS A TERCEROS PAÍSES.

<https://forms.office.com/e/TwmUwBYuBW>



Envío cuestionario al menos 3 días antes de la reunión con los técnicos de la Subdirección General de Sanidad Exterior (Reunión presencial/telemática)

Cuestionario para empresas exportadoras de PONAS a terceros países.

Otra información

En este apartado puede aportar toda la información que considere relevante.

40. Indique a continuación si necesita aportar algo más de información no contemplada hasta ahora

Escriba su respuesta

Atrás Enviar

Página 12 de 12

No revele nunca su contraseña. [Notificar abuso](#)

Microsoft 365

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des su contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de sus respuestas. No proporcione información personal o confidencial. | [Terminos de uso](#)



3. ACTUACIONES REQUERIDAS PARA EL CAMBIO DE MODELO DE CERTIFICACIÓN SANITARIA

FASE 2

(Abril – Mayo)



- ✓ **SAEXCERT** entrará en FASE preproducción (realización de pruebas SGSE)
- ✓ **Procedimiento pre-envío** Requisitos que debe disponer el procedimiento de autocontrol de preenvío (concreción del documento que operador subiría a SAEXCERT)
- ✓ **Programa de control. NO DIRIGIDO** a verificar normativa UE (responsabilidad de las CCAA). Objetivo evaluar el diseño y la implementación del procedimiento de pre-envío. Criterios para determinación de la frecuencia (análisis de riesgo): **Clasificación de los establecimientos en diferentes categorías**
- ✓ **MINECO (OFCOMES Embajadas) EXTERIORES, JUSTICIA, COMUNIDADES AUTÓNOMAS** Transición papel/soporte electrónico

MINISTERIO DE SANIDAD



SAEXCERT (preproducción)

MINISTERIO DE SANIDAD



PRE-ENVÍO



IDENTIDAD CUMPLIMIENTO PC Y PCC OTROS



PROGRAMA DE CONTROL (Borrador)





3. ACTUACIONES REQUERIDAS PARA EL CAMBIO DE MODELO DE CERTIFICACIÓN SANITARIA

FASE 3

- ✓ **Ultimar las actuaciones de la FASE 2**
- ✓ **Activar SIA Certificación sanitaria de productos de origen no animal con destino consumo o uso humano en sede electrónica Ministerio de Sanidad.** A partir de este momento, operadores podrán tramitar el alta en la aplicación
- ✓ **MINECO (OFCOMES Embajada) EXTERIORES, JUSTICIA, CCAA.** Implementación del sistema



4.REGISTRO EMPRESAS EXPORTADORAS

☐ **China** <https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/exportacion/operadores/paisesTerceros/china.htm>



- **Decreto 248** (Categorías requieren registro por autoridades competentes/las categorías de autorregistro/resto no requiere registro). (Aplicación CIFER China)
- Concesión autoridades Chinas un nº de registro CIFER para la realizar las exportaciones

Mayor volumen de empresas registradas aceites y grasas vegetales



Sector	Registradas en CIFER por España o China de oficio (art 7 del Dec 248)	Registradas por recomendación de la SGSE (art 7 del Dec 248)	Empresas que requieren renovación del registro el 01/01/2026
Aceites y grasas vegetales	254	63	191
Pastas cocidas		0	0
Cereales	0	0	0
Harinas	2	0	1
Hortalizas frescas y deshidratadas y legumbres secas	0	0	0
Espicias	11	1	10
Frutos secos (almendras sin cáscara procesadas)	11	11	0
Total	278	75	202

Decreto 248 renovación entre 3-6 meses

Tendremos que habilitar proceso de renovación entre 6 y 9 meses

El registro inicial en CIFER se hizo en base a un histórico y es posible que muchas empresas no exporten y opten por no renovar

Marruecos <https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/exportacion/operadores/paisesTerceros/marruecos.htm>



- **Decreto 466.** (Aplicación Atlas)
- Concesión autoridades Marruecos n.º de registro para la realizar las exportaciones

Sector	Registradas en ATLAS por recomendación de la SGSE
Zumos y néctares	3
Conservas vegetales	3
Total	7

MS envió un listado muy amplio de empresas que tenían histórico de exportación



4. NOTAS INFORMATIVAS/CONSULTAS

WEB

<https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/home.htm> (SANIDAD EXTERIOR)

<https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/exportacion/home.htm> (REQUISITOS EXPORTACIÓN)

- Operadores
- Control oficial

} **En revisión**

CONSULTAS

- CORREO CORPORATIVO SG DE SANIDAD EXTERIOR
saniext@sanidad.gob.es
- CORREO CORPORATIVO ÁREA DE EXPORTACIONES
exportacionsanidad@sanidad.gob.es

**MUCHAS
GRACIAS POR
LA ATENCIÓN**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

